

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de tres (3) extractores con destino a la Sala de Audiencia del Tribunal, y la provisión y colocación de dos (2) acondicionadores de aire (para frío solamente) de un rendimiento de 5000 f/h destinados a la Prosecretaría de Comunicaciones y uno (1) de un rendimiento de 9000 f/h a instalarse en la Oficina de Mandamientos; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 86/90.-

2º) La suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (A 34.374.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Manuel Arana
MANUEL ARANA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA